

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.054

Martes 21 de Enero de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2596980

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

DESTINA A DON AXEL EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ, EMBAJADOR, 1ª CATEGORÍA EXTERIOR, A PRESTAR SERVICIOS EN CHILE EN CALIDAD DE ADSCRIPTO

Núm. 152.- Santiago, 14 de agosto de 2024.

Vistos:

El decreto N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre el Estatuto Administrativo; el DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; la ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; el decreto N° 2.154 de 1997, que reglamenta asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales de funcionarios, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto N° 151, de 26 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; las resoluciones ministeriales exentas N° 16 de 2019 y N° 92 de 2022, ambas del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución exenta N° 3.476 de 2018, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; decreto supremo N° 179 de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante la resolución exenta N° 3.476 de 2018, de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, citada en los vistos, se destinó al Sr. Axel Cabrera Martínez (RUN N° 7.705.851-6), en ese entonces Consejero o Cónsul General de 2ª Clase, 3ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a prestar servicios a la Embajada de Chile en Francia, a contar del 16 de noviembre de 2018.
- Que, por resolución ministerial exenta N° 16 de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, citada en los vistos, se ascendió al Sr. Axel Cabrera Martínez, al cargo de Ministro Consejero o Cónsul General de 1ª Clase, 2ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 30 de abril de 2019.
- Que, a través de la resolución ministerial exenta N° 92 de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores, citada en los vistos, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Axel Cabrera Martínez, al cargo de Ministro Consejero o Cónsul General de 1ª Clase, 2ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 1 de julio de 2022.
- Que, por decreto supremo N° 179 de 2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores, citado en los vistos, se nombró como Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Sr. Axel Cabrera Martínez (RUN N° 7.705.851-6), y se trasladó desde la Embajada de Chile en Francia, a prestar servicios en la Embajada de Chile en República Dominicana, a contar del 1 de julio de 2022.
- Que, mediante el Mensaje Oficial Secreto N° 1.862, de 6 de junio de 2024, de la División de Gestión de Personas, se informó la fecha de adscripción del Sr. Cabrera inicialmente para el día 1 de octubre de 2024. Posteriormente, a través del Mensaje Oficial Secreto N° 2.533, de 8 de agosto de 2024, se modificó dicha fecha, disponiéndose la adscripción del Embajador para el día 1 de diciembre de 2024.

CVE 2596980

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Decreto:

1. Destínase a prestar servicios en Chile en calidad de Adscripto, al Sr. Axel Eduardo Cabrera Martínez (RUN N° 7.705.851-6), Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 1 de diciembre de 2024, fecha a partir de la cual dejará de desempeñar funciones en la Embajada de Chile en la República Dominicana.

2. La persona antes individualizada pasará de la Planta "A" Presupuesto en Moneda Extranjera a la Planta "B" Presupuesto en Moneda Nacional.

3. Establézcase que el citado funcionario tendrá derecho a pasajes para él, y su cónyuge la Sra. María Isabel Orrego García (RUN N° 8.685.641-7), así como a percibir la asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales y la asignación de instalación, todo de conformidad con lo establecido en el DFL N° 33, citado en los vistos. Las condiciones de asignación de traslado de menaje de casa y efectos personales se ajustarán además al Reglamento establecido en el decreto 2.154 de 1997, el que fue modificado por el decreto N° 151 de 2023, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4. Por razones impostergables de buen servicio el presente decreto surtirá sus efectos sin esperar su total tramitación.

5. Impútese el gasto que irroge el presente acto administrativo, al Subtítulo 21-04-001, del presupuesto corriente en moneda nacional; y al Subtítulo 22-08-007, del presupuesto corriente en moneda extranjera convertida a dólares, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, del año presupuestario vigente.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.